

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA  
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

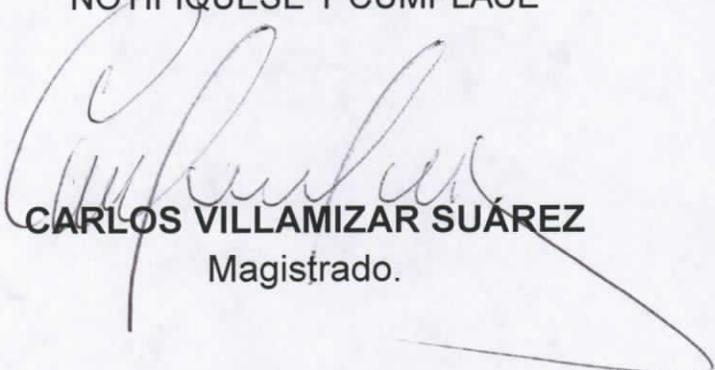
Riohacha, catorce (14) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

ACCIÓN:	PROCESO ORDINARIO LABORAL – LEY 1149 DE 2011
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
DEMANDANTE:	<b>CARLOS ALFREDO SARMIENTO MARTINEZ, EISER JOSÉ MONTAÑO LOPERENA, PEDRO ENRIQUE MARTINEZ, CARLOS MIGUEL CARMONA Y ROBERT ANDRES MARTINEZ RAMIREZ</b>
DEMANDADO:	SANTANDER ANTONIO MARTINEZ ARIAS, EMPRESA PROYECTOS INGENIERÍA S.A. - PROING S.A.
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN, LA GUAJIRA
RADICACION No.:	<b>444650-31-89-000-2015-00560-0120-00123-00117-00130-01</b>

Al Despacho, según la constancia que precede, se dispone la reprogramación de la presente audiencia que hubiera estado fijada para el pasado 09 de agosto a las 9:30 a.m., por ende se señala la hora de las **NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA DEL VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, para la celebración de la misma en el asunto de la referencia, en la cual se decidirá sobre el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la demanda en solidaridad contra la sentencia de la referencia proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ**  
Magistrado.